

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00051-00

AUTO #2693

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1.-Es del caso indicar al peticionario que debe estarse a lo dispuesto dentro del auto que antecede, dentro del cual el despacho se pronunció respecto a la notificación.

2.-Incorporar la aclaración de la contestación presentada por el curador ad litem del demandado MANUEL SANTOS GAMBOA REYES.

3.- Enviar el link solicitado por el curador ad litem designado.

4.-Ejecutoriado el presente auto, pasar las presentes diligencias a despacho a fin de señalar la fecha correspondiente, de acuerdo a la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ